



# INFORMATIVO OBSERVATORIO LEGISLATIVO REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Abogado Senado Universitario  
Universidad de Chile

Nº 15/2016 Noviembre

## PROYECTO DE LEY REFORMA EDUCACIÓN SUPERIOR

*Avances legislativos al 11/11/16*

El **proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior** ([Boletín N° 10783-04](#)), ingresado el martes 05 de julio de 2016 a la Cámara de Diputados (cámara de origen) se encuentra en el Primer trámite constitucional, en la Comisión de Educación (ver integración) con urgencia simple desde el 27 de octubre de 2016.

Con fecha lunes 07 de noviembre de 2016 la Comisión sesionó por décima séptima vez (234° Especial) recibiendo en esta ocasión: Concurrió la Subsecretaria de Educación, señorita **Valentina Quiroga Canahuate**, acompañada del Jefe de Asesores y Jefe de la Reforma a la Educación Superior, señor Luis Felipe Jiménez y la Asesora señorita Valeria Ortega; Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH) y vocera zonal metropolitana, señorita **Camila Rojas Valderrama**. La acompañaron el Presidente FEUV y vocero zonal quinta, señor Carlos Vergara; el Presidente FEUSACH y vocero zonal metropolitana, señor **Patricio Medina**, y la Presidenta FEUACH y vocera zonal sur, señorita **Nicole Cornejo**; Presidente de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile (FEUC), señor **Daniel Gedda Nuño**. Lo acompañaron el Segundo Vicepresidente, señor **Sebastián Jouannet**, y la Primera Secretaria Ejecutiva, señorita **Loreto Gonzales**; Vocero de la Organización de Federaciones de Educación Superior Privadas (OFESUP), Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad del Desarrollo sede Santiago, señor **Luis Vargas Atton**. Lo acompañaron la Presidenta electa FEUDD, señorita **Valentina Belmar**, y la Vocera OFESUP, Vicepresidenta FEUDLA La Florida, señorita **Javiera Abarca**; y Vocero de la Coordinadora Nacional de Estudiantes Secundarios (CONES), señor **José Corona Castillo**. Lo acompañó el señor **Dante Vera**.

*Sesión 234° Especial 07.11.16 (ver [video](#))*

*Presentación del Vocero de la Organización de Federaciones de Educación Superior Privadas (OFESUP), Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad del Desarrollo sede Santiago ([link](#))*

*Presentación del Presidente de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile (FEUC) ([link](#))*

*Presentación del Vocero de la Coordinadora Nacional de Estudiantes Secundarios (CONES) ([link](#))*

*Presentación de la Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH) ([link](#))*

Con fecha martes 08 de noviembre de 2016 la Comisión sesionó por décima octava vez (235° Especial) recibiendo en esta ocasión: Concurrió la Ministra de Educación, señora **Adriana Delpiano Puelma**, acompañada de la Jefa de la División de Educación Superior, señora **Alejandra Contreras Altmann**; la Secretaria Ejecutiva de Educación Técnico Profesional, señora **Marcela Arellano Ogaz**, y el Asesor Legislativo, señor **Gustavo Paulsen**.

*Sesión 235° Especial 08.11.16 (ver [video](#))*

*Documento entregado por la Ministra de Educación, señora Adriana Delpiano Puelma ([link](#))*

### *Lo que viene*

Con fecha 27 de octubre, el Gobierno le puso urgencia simple al proyecto. Si bien, en estricto rigor la medida implicaría que el proyecto deba ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 30 días (en virtud del art. 74 de la Constitución Política de la República y el art. 27 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional), dicha práctica muchas veces tiene por finalidad citar a más de una reunión durante la semana, retirándose, luego, la urgencia dentro de plazo. En tal sentido, se han despachado las siguientes citaciones:

**Lunes 14 de noviembre de 2016** (10:30 a 14:30 hrs. Sede Santiago)

- Presidenta Ejecutiva de la Fundación Educación 2020, señora **Mirentxu Anaya Ottone**;
- Director Ejecutivo de la Fundación Jaime Guzmán, señor **Jorge Jaraquemada Roblero**;
- Director Ejecutivo del Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz (ICAL), señor **César Bunster Ariztía**, y
- Presidenta del Directorio del Foro Aequalis de Educación Superior, señora **María José Lemaitre**.



# INFORMATIVO OBSERVATORIO LEGISLATIVO REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Abogado Senado Universitario  
Universidad de Chile



**Martes 15 de noviembre de 2016** (15:00 a 18:00 hrs. Sede Valparaíso)

- Director Cátedra UNESCO de Inclusión en Educación Superior USACH y Director del Programa de Acceso Inclusivo, Equidad y Permanencia (PAIEP) de la USACH, señor **Francisco Gil Llambías**;
- Director Ejecutivo del Instituto Libertad y Desarrollo, señor **Luis Larraín Arroyo**, y
- Presidente del Directorio del Centro Democracia y Comunidad (CDC), señor **Patricio Zapata Larraín**.

(Ver [citaciones](#))

## Otros proyectos relacionados con Educación Superior

Con fecha 09 de noviembre de 2016, la Cámara de Diputados aprobó y envió al Senador con 68 votos a favor, 40 en contra y 2 abstenciones, **el proyecto de ley que permite la transformación de los institutos profesionales y centros de formación técnica en personas jurídicas conforma las normas del Código Civil** (Boletines N° [10261](#) y [10302](#))

Con fecha 05 de octubre de 2016 se aprobaron en Sala ([Sesión 79° Ordinaria](#)) por 40 votos a favor, 2 en contra y 17 abstenciones, el [Proyecto de Resolución N° 736](#) mediante el cual un grupo de parlamentarios propusieron **“un perfeccionamiento del Sistema de Educación Superior”**, así como también, por 34 votos a favor, 16 en contra y 9 abstenciones, el [Proyecto de Resolución N° 737](#), mediante el cual un grupo de parlamentarios propusieron **“incorporar normas que sancionen penalmente el lucro en las Universidades en el proyecto de ley sobre educación superior, Boletín 10.783-04”**.

Ver antecedentes del proyecto de ley ([link](#))

Con fecha 09 de septiembre de 2016 ingresó a Primer Trámite Constitucional ([Boletín N° 10911-04](#)) un **Proyecto de ley que establece un régimen de protección para las embarazadas que cursen estudios de educación superior, y para los estudiantes del mismo nivel que sean madres, padres o se encuentren a cargo del cuidado personal de un menor de edad**.

Ver proyecto de Ley ([link](#))

Con fecha 07 de septiembre de 2016 ingresó a Primer Trámite Constitucional el [Mensaje N° 157-364](#) de la Presidenta de la República, con el que inicia un **Proyecto de Ley que otorga una Bonificación Adicional por Retiro al Personal No Académico ni Profesional de las Universidades del Estado y que faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios**. Actualmente se encuentra en la Comisión de Educación, Boletín N° 10882-04.

Ver proyecto de Ley ([link](#))

Con fecha 12 de julio de 2016 se aprobó en Sala ([Sesión 42° Ordinaria](#)) por 58 votos a favor, 34 en contra y 3 abstenciones el [proyecto de Resolución N° 616](#) mediante el cual un grupo de diputados solicita a la Presidenta de la República que, en el marco del mensaje que contempla una reforma al sistema de Educación Superior, **se incluyan medidas de fortalecimiento de la Educación Superior Pública**.

Ver proyecto de Resolución aprobado ([link](#))

## Procedimiento Constitucional de la Formación de la Ley (fuente: [BCN](#))

- En el caso del **proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior**, fue originado mediante Mensaje N° 110-364, asignándosele el Número de [Boletín 10783-04](#)  
**Primer Trámite Constitucional:**
- El proyecto llegó a la cámara de origen (Cámara de Diputados) donde pasó a la [Comisión de Educación y Hacienda](#) en lo pertinente, para un estudio del texto por sus integrantes.
- Discusión general:* ocurre cuando la comisión informa a la Sala, donde todos los parlamentarios votan para aprobar o rechazar la “idea de legislar”.
  - Si se aprueba, el proyecto vuelve a la comisión y se estudia en detalle.
  - Si se rechaza, el proyecto no puede presentarse sino hasta dentro de un año.



# INFORMATIVO OBSERVATORIO LEGISLATIVO REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Abogado Senado Universitario  
Universidad de Chile

- iv) *Discusión particular*: una vez estudiado el proyecto por parte de la Comisión, se envía a la Sala donde se analizar y se vota cada artículo del texto.
- iv.i) Si se aprueba, el proyecto va a la otra cámara del Congreso, para su estudio y aprobación (Cámara revisora, que en este caso es el Senado)
- iv.ii) El proyecto se rechaza y no se convierte en ley.

### **Segundo Trámite Constitucional**

- v) El proceso es igual que el primer Trámite Constitucional (la cámara revisora estudia el proyecto en comisiones y se vota en sala, tanto en general como en particular).
- vi) Si el proyecto se aprueba, se envía al Presidente de la República.
- vii) El Presidente firma el proyecto, y se convierte en ley, entrando en vigencia al publicarse en el Diario Oficial, salvo disposiciones transitorias.

**Tercer Trámite Constitucional** (eventualmente si la Cámara Revisora hace cambios al proyecto, enviándose a la Cámara de origen para que se aprueben)

- viii) La Cámara de origen revisa y aprueba los cambios de la Cámara revisora.
- ix) La Cámara de origen podría no aprobar los cambios: en ese caso ambas cámaras en conjunto generan un texto nuevo.

Para conocer en detalle el Procedimiento Constitucional de la Formación de la Ley, ver el siguiente [diagrama](#).

Documentación para la discusión [uchile.cl/senado](http://uchile.cl/senado)  
Ver [anteriores Informativos](#) sobre Reforma a la Educación Superior  
Proceso [de Discusión Interno de la Universidad de Chile](#)